

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE VOLQUETES Y TRANSPORTES PESADO S.A.

En cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador; de la empresa VOLQUETES Y TRANSPORTES PESADOS S.A., al 31 de diciembre del 2006 y de los correspondientes Estados Financieros por el periodo económico en mención; es mi responsabilidad emitir el siguiente informe sobre los Estados Financieros basados en mi revisión.

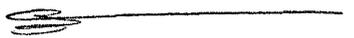
La revisión fue diseñada y realizada para obtener la certeza y veracidad de los resultados de los Estados Financieros y poder determinar errores importantes incluyendo un examen basado en pruebas de eficiencia que soporten las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluyó también la evaluación del Control Interno y la aplicación de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera real de VOLQUETES Y TRANSPORTES PESADO S.A., al 31 de diciembre del 2006; considerando que la empresa fue constituida desde AGOSTO del 2006, por lo tanto no hay resultados económicos aun solo podemos registrar la constitución del capital social como se refleja en los balances y se presenta de conformidad con los Principios de Contabilidad autorizados por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas en lo referente a las obligaciones tributarias.

En cuanto a la evaluación del sistema de control Interno contable, puedo indicar que no presenta condiciones que para mí, constituyan debilidades sustanciales del sistema de control; por lo que se resumiría que la Administración ha sabido implementar los procedimientos y controles necesarios para salvaguardar la integridad económica del Capital Social ya que es la única cuenta que tienen, porque están en proceso de desarrollo.

El manejo de los correspondientes libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Atentamente,


VERONICA ITURRALDE
COMISARIO

